RAMO III

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

A **RENÉ SARABIA TRANSITO**
Presente.

Núm. **22997**
Exp. **3212**
C.C: **01200000**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 180 último párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ha sido nombrado para ocupar el puesto de **SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, nivel 7C,** adscrito a la **PONENCIA DEL MAGISTRADO INDALFER INFANTE GONZALES** con efectos a partir del **1° de Enero de 2022,** con las atribuciones que marca la Ley y con las percepciones y emolumentos que asigna a este empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

Para tal efecto y con fundamento en el artículo 13, fracción XIV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se suscribe este nombramiento

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Ciudad de México, a 13 de Enero de 2022

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

MAGISTRADO REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN

En la Ciudad de México, a 13 de Enero de 2022 al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, declaro HABER PROTESTADO, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; guardar ésta y las leyes que de ella emanen y que no desempeño otro empleo.

Previa la protesta de ley, tomó posesión del puesto a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fue expedido.

Ciudad de México, a 13 de Enero de 2022
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
Dirección General de Recursos Humanos

LUIS SAMUEL MONTES DE OCA SUÁREZ

EL OTORGANTE
RENÉ SARABIA TRANSITO

EN EL CASO DE QUE EL EMPLEADO HAYA SIDO PROMOVIDO DE OTRO PUESTO, se precisarán los siguientes datos, de lo contrario crúcense los casilleros.

RAMO	OFICINA	EMPLEO
III	SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL COORDINADOR

CLAVE:3212

En cuanto a la Antigüedad laboral en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cobra aplicación el artículo 11, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de Agosto de 1990, por el que se publica el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el párrafo tercero, del artículo 6, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de noviembre de 1996, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: CONSTANCIA DE SERVICIOS

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en el artículo 213, fracción XVI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, hago de su conocimiento que el **LIC. RÉNE SARABIA TRANSITO,** con número de clave 3212, se encuentra adscrito a la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien ocupa el cargo de Secretario de Estudio y Cuenta Regional Coordinador desde el 16 de junio de 2017 a la fecha y ha desempeñado además los siguientes cargos:

NOMBRAMIENTO	PERIODO
SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDO DE SALA (HONORARIOS)	01-08-2004 AL 31-10-2004
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA (HONORARIOS)	01-11-2004 AL 15-01-2005
SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDO DE SALA (HONORARIOS)	16-01-2005 AL 31-03-2005
SECRETARIO AUXILIAR	01-04-2005 AL 15-01-2006
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL	16-01-2006 AL **31-08-2006**
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL	**05-08-2008** AL 15-06-2017

Se extiende la presente constancia para los fines legales que estime conveniente, en la Ciudad de México, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

Atentamente

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

EDUARDO ALEJANDRO SARMIENTO MÁRQUEZ
Director General de Recursos Humanos

SAS / VSG / CRC / CAGR

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y ACORDAR DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En Ciudad de México, a las siete horas del ocho de marzo de dos mil diecinueve, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, así como las Magistradas Janine M. Otálora Malassis y Mónica Aralí Soto Fregoso, y los Magistrados Felipe de la Mata Pizaña, Indalfer Infante Gonzales y José Luis Vargas Valdez, con la ausencia del Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón. Estuvo presente la Secretaria General de Acuerdos, Berenice García Huante, quien autoriza y da fe.

Verificado el quórum legal, el Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional dio inicio a la sesión e hizo del conocimiento del Pleno que se recibieron en esta Sala Superior, los siguientes oficios **TEPJF/SRG/P/GVP/0058/2019, TEPJF-SM-P-08/2019, TEPJF-PRESIDENCIA-SRX-042/2019, TEPJF-SCM-P-HRB/017/2019** y **TEPJF-SRT-PMMCMG-024/2019** en conjunto con el **TEPJF-SRT-PMMCMG-025/2019,** suscritos por las Magistradas y Magistrados de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondientes a la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Circunscripciones Plurinominales, con sede en las ciudades de Guadalajara, Monterrey, Xalapa, Ciudad de México y Toluca, respectivamente, mediante los cuales se informa, en términos de los artículos 194, párrafo segundo y 197, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, las ausencias definitivas de la Magistrada Martha Concepción Martínez Guarneros y de los Magistrados Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez, Jorge Emilio Sánchez-Cordero Grossmann, Juan Manuel Sánchez Macías y Armando I. Maitret Hernández, con motivo de la conclusión de su encargo, el siete de marzo del año en curso.

Asimismo, el Magistrado Presidente señaló que, de conformidad con lo establecido en los artículos 194, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 51, fracción VII, del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional, las Magistradas y Magistrados de las Salas Regionales mediante los oficios mencionados, someten a consideración de la Sala Superior, las propuestas de designación de los Secretarios que cubrirán las ausencias definitivas señaladas, con la finalidad de garantizar el adecuado funcionamiento de dichos órganos jurisdiccionales, en tanto que, el Senado de la República designe a las personas que ocuparán las vacantes respectivas.

Acto seguido, el Magistrado Presidente solicitó a la Secretaria General de Acuerdos dar lectura a dichas propuestas.

En primer término, el planteamiento que realiza **la Sala Regional Guadalajara**, para proponer a **Omar Delgado Chávez,** quien es el Secretario de Estudio y Cuenta de mayor antigüedad en la ponencia cuya titularidad quedará vacante.

Por lo que respecta a la **Sala Regional Monterrey**, se propone a **Carlos Antonio Gudiño Cicero,** quien es el Secretario de Estudio y Cuenta decano de la ponencia cuya titularidad quedará vacante.

En cuanto a la **Sala Regional Xalapa**, se propone a **César Garay Garduño**, Secretario de Estudio y Cuenta de mayor antigüedad en la ponencia cuya titularidad quedará vacante.

En relación con la **Sala Regional Ciudad de México**, se propone a **René Sarabia Tránsito**, Secretario de Estudio y cuenta con mayor antigüedad en la ponencia cuya titularidad quedará vacante.

Finalmente, la **Sala Regional Toluca**, propone a **Francisco Gayosso Márquez,** Secretario de Estudio y Cuenta Coordinador de la ponencia cuya titularidad quedará vacante y el de mayor antigüedad en la misma.

Aunado a lo anterior, el cuatro de marzo pasado, la Comisión del Justicia del Senado de la República aprobó el "Calendario definitivo de comparecencias de las personas aspirantes a Magistradas o Magistrados de Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en cumplimiento al 'Acuerdo de la Comisión de Justicia por el que se establece el procedimiento para la comparecencia de las personas que integran las cinco ternas presentadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la designación de cinco Magistradas o Magistrados de igual número de Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación' aprobado en reunión extraordinaria de la Comisión de Justicia de fecha 8 de febrero de 2019", del que se desprende que los días once y trece de marzo de la presente anualidad comparecerán ante dicha Comisión las y los aspirantes a las citadas magistraturas.

En ese sentido, los integrantes del Pleno de la Sala Superior advierten que el Senado de la República no realizará el nombramiento de los magistrados electorales regionales antes del siete de marzo del presente año, fecha en la que concluyen su encargo los magistrados referidos con antelación, de ahí que se hace necesario adoptar medidas que garanticen la integración del Pleno de cada uno de los órganos regionales electorales de este Tribunal.

Analizadas y discutidas las propuestas presentadas por las Magistradas y Magistrados de las Salas Regionales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 189, fracción XIX y 194, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los numerales 10, fracción XVIII; 50 y 51, fracción VII, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral, el Pleno de la Sala Superior determinó autorizar las propuestas presentadas para que los Secretarios de Estudio y Cuenta mencionados, integren Pleno de cada Sala Regional bajo la figura de **Magistrados en funciones durante un periodo máximo de dos meses**, conforme a las facultades y atribuciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la

Federación, el Reglamento Interno del Tribunal Electoral y demás leyes de su competencia, en la inteligencia de que dicho nombramiento concluirá al momento en el que el Senado de la República realice las designaciones correspondientes.

Si al concluir el periodo de dos meses para el que fueron autorizados, el Senado de la República aun no designa a quienes ocuparán las magistraturas regionales vacantes, las Salas Regionales deberán presentar a este Pleno, de nueva cuenta, propuesta para nombrar Magistrada o Magistrado en funciones.

Por otra parte, el Magistrado Presidente hizo del conocimiento de sus pares que, respecto de las citadas Salas Regionales, concluye el periodo por el que fueron nombradas sus Presidencias, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 196, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Lo anterior, pues con relación a las Salas Regionales Ciudad de México y Toluca, sus Presidencias fueron nombradas el veintiuno de marzo del dos mil dieciséis, y la Magistrada y el Magistrado que las ocupan, concluyen su encargo en esta fecha.

En cuanto a las Salas Regionales Guadalajara y Monterrey, sus Presidentas fueron nombradas el veintiuno y veintitrés de marzo de dos mil dieciséis, respectivamente, por lo que concluirán funciones en la misma fecha de este mes y año.

Respecto a la Sala Regional Xalapa, su Presidente fue nombrado el nueve de noviembre de dos mil dieciséis, para ejercer las funciones atinentes, hasta el seis de marzo de este año.

Las Magistradas y los Magistrados presentes integrantes del Pleno de esta Sala Superior analizaron la cuestión sometida a su consideración y determinaron que, a fin de garantizar su adecuado funcionamiento, resulta aplicable la figura de presidente interino, de

acuerdo con lo dispuesto por el citado artículo 196, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Ello, al otorgarse el nombramiento de Magistrado en funciones por un periodo que excede de un mes, ante el desconocimiento de la fecha en que el Senado de la República nombrará a las magistradas y magistrados regionales que sustituirán a quienes concluyen el cargo.

En este sentido, el Pleno de las Salas Regionales mencionadas, conformado por dos Magistradas y/o Magistrados electorales regionales y un Secretario o Secretaria de Estudio y Cuenta autorizado por esta Sala Superior, quien fungirá como Magistrada o Magistrado en funciones elegirá a su Presidente interino, quien fungirá como tal hasta que el Senado de la República designe a las y los magistrados electorales regionales correspondientes.

Por la naturaleza de las funciones a cargo del Magistrado Presidente de Sala Regional, el Secretario o Secretaria en funciones de Magistrado, no podrá participar como candidato a Presidente interino.

El Magistrado electo como Presidente no podrá fungir por más de seis meses en la calidad de interino, por lo que, de darse dicho supuesto, deberá nombrarse un presidente sustituto, en términos de lo dispuesto en la parte final del artículo 196 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Por otra parte, los integrantes de la Sala Superior analizaron las cuestiones inherentes a la entrega-recepción que deberán realizar los magistrados que concluyen su encargo en las salas regionales.

Sobre el particular, determinaron que el acto de entrega-recepción que se realice entre los Magistrados salientes y los Magistrados autorizados por esta Sala Superior, se realizará mediante acta administrativa que describa el estado que guarda la oficina, conforme a lo dispuesto en los "Lineamientos para el proceso

de entrega-recepción de los recursos materiales, humanos y financieros de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación" emitidos por la Comisión de Administración de este Tribunal mediante acuerdo 29/S2(19-II-2013).

Los Magistrados regionales salientes deberán realizar la entrega recepción al Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a su Ponencia que tenga mayor antigüedad en el cargo, con excepción de los asuntos administrativos, los cuales se desahogarán directamente con la Delegada o el Delegado Regional correspondiente.

Los Magistrados electorales salientes remitirán a la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Regional que corresponda, los asuntos jurisdiccionales que, al momento de la conclusión de su encargo, se encuentren en trámite, a fin de que se realice el returno correspondiente en términos de ley.

En consecuencia, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos hacer del conocimiento el contenido de la presente acta, para todos los efectos a que haya lugar, a las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondientes a la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Circunscripciones Plurinominales, con sede en las ciudades de Guadalajara, Monterrey, Xalapa, Ciudad de México y Toluca, respectivamente, así como a la Secretaría Administrativa.

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, a las siete horas treinta minutos del día de la fecha, se declara concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 20, fracciones I y III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales, firman las Magistradas y Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante la Secretaria General de Acuerdos.

MAGISTRADO PRESIDENTE

FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA

MAGISTRADO

MAGISTRADO

FELIPE DE LA MATA PIZAÑA

INDALFER INFANTE GONZALES

MAGISTRADA

MAGISTRADA

JANINE M. OTÁLORA MALASSIS

MÓNICA ARALI SOTO FREGOSO

MAGISTRADO

JOSÉ LUIS VARGAS VALDEZ

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

BERENICE GARCÍA HUANTE

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ----------

----------**C E R T I F I C A**----------

La presente copia en siete folios, debidamente cotejada y sellada, corresponde íntegramente al original del acta de sesión privada celebrada por el Pleno de la Sala Superior en esta fecha, signada por los Magistrados integrantes de este órgano jurisdiccional.

Lo que certifico en cumplimiento a las instrucciones del Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Presidente del Tribunal Electoral, y en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 201, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracción II, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral. ----------

Ciudad de México, a ocho de marzo de dos mil diecinueve. ----------

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

BERENICE GARCÍA HUANTE

UNIVERSIDAD PANAMERICANA

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2019

LIC. RENÉ SARABIA TRÁNSITO
P R E S E N T E

LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA, tiene el agrado de extender la presente CONSTANCIA del resultado de su EXAMEN DE MAESTRÍA y en los términos del fallo emitido por los señores Sinodales de su Jurado.

I. EXAMEN DE:
MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL

II. OPCIÓN DE OBTENCIÓN DEL GRADO:
RESOLUCIÓN DE UN CASO

III. RESULTADO:

— aprobado —

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DEL JURADO

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
POSGRADO

José María Sobrones Díez

Centros Culturales de México, AC
Augusto Rodin 498
Col. Insurgentes Mixcoac
03920 Ciudad de México
5482-1600 y 5482-1700
www.up.edu.mx

UNIVERSITAT D'ALACANT / UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Manuel Palomar Sanz

Rector Magnífic de la Universitat d'Alacant i en el seu nom Cecilia Gómez Lucas, Vicerrectora d'Estudis, Formació i Qualitat (delegació per Resolució Rectoral de 09-06-2012)

CERTIFIQUE:

Que RENE SARABIA TRANSITO, que va nàixer el dia 04/01/1977 en México, D.F., de nacionalitat mexicana, ha superat en aquesta Universitat els estudis conduents al títol propi MÁSTER EN ARGUMENTACIÓN JURIDICA en el curs acadèmic 2012/13 i ha pagat els drets d'expedició del títol amb data 04-03-2014.

I, perque tinga els mateixos efectes que el títol, amb carácter provisional fins que s'edite, lliure aquesta certificació a petició de la persona interessada, a Alacant, a 20-03-2014.

Rector Magnífico de la Universidad de Alicante y en su nombre Cecilia Gómez Lucas, Vicerrectora de Estudios, Formación y Calidad (delegación por Resolución Rectoral de 09-06-2012)

CERTIFICO:

Que RENE SARABIA TRANSITO, que nació el día 04/01/1977 en México, D.F., de nacionalidad mexicana, ha superado en esta Universidad los estudios conducentes al título propio de MÁSTER EN ARGUMENTACIÓN JURIDICA en el curso académico 2012/13 y ha pagado los derechos de expedición del título con fecha 04-03-2014.

Y para que surta los mismos efectos que el título, con carácter provisional hasta que éste se edite, expido la presente certificación, a solicitud de la persona interesada, en Alicante, a 20-03-2014.

CÉDULA 5164291
sep
México D.F. 24 de Mayo del 2007
FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 5164291

EN VIRTUD DE QUE

RENE

SARABIA

TRANSITO

CURP: [redacted]

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS PREVISTOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO DE LA PARTE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL SON ELECTOS DE PACIENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

ESPECIALIDAD EN

JUSTICIA ELECTORAL

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL ELECTORAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
TRIBUNAL ELECTORAL

[redacted]RGA A RENÉ SARABIA TRÁNSITO

EL **DIPLOMA** DE

ESPECIALIDAD EN JUSTICIA ELECTORAL

[redacted]CIÓN A QUE EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2005 CONCLUYÓ EL PLAN Y [redacted]MA DE ESTUDIOS CLAVE 2005, AVALADO POR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SALA SUPERIOR

FIRMA DEL
INTERESADO

México, D. F., a 31 de OCTUBRE de 2006.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

MAGISTRADO LEONEL CASTILLO GONZÁLEZ

EL PRESENTE DIPLOMA FUE EXPEDIDO EN FAVOR DE

RENÉ SARABIA TRÁNSITO

QUIEN CURSÓ LOS ESTUDIOS DE **ESPECIALIDAD EN JUSTICIA ELECTORAL** Y APROBÓ CONFORME AL PLAN DE ESTUDIOS EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2005.

QUEDÓ REGISTRADO EN EL LIBRO No. 1 FOJA No. 009

México, D. F., a 31 de OCTUBRE de 2006.

MAESTRA BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
DIRECTORA DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL ELECTORAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
REGISTRADO A FOJAS 239
DEL LIBRO A-516 DE ESPECIALIDADES
BAJO EL NUMERO 8
No. 5164291
MEXICO, D.F. A 24 DE MAYO DE 2007
EL REGISTRADOR

S.E.P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE AUTORIZACIONES

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Escuela Judicial Electoral

Dr. Carlos Soriano Cienfuegos
Director

Of. No. TEPJF- EJE-0089-4/19
Ciudad de México, a 29 de enero de 2019

MTRO. RENÉ SARABIA TRÁNSITO
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

Distinguido Maestro Sarabia Tránsito:

Con motivo de la reciente implementación de la **Maestría en Derecho Electoral**, con orientación profesional, modalidad no escolarizada, segunda generación, que impartirá esta Escuela Judicial Electoral (EJE), me es grato convocarlo a participar como tutor en línea del referido posgrado.

Lo anterior tiene como base, la solicitud de beca y/o facilidades tramitada por usted en el año 2016 para cursar la Maestría en Derecho Procesal Constitucional en la Universidad Panamericana, por lo que de conformidad con los numerales 17, 20 inciso j) y 27 inciso m) de los *Lineamientos para otorgar becas y/o facilidades a los Servidores Públicos del Tribunal Electoral*, mucho agradecemos nos apoye con esta importante labor académica.

Para tales efectos, personal del área de Tecnologías Educativas de esta Escuela le contactará a fin de explicarle el manejo de nuestra plataforma virtual.

Al margen de mi disponibilidad, el Mtro. Miguel Ángel Sánchez Vieyra, Director de Capacitación Externa, en el correo miguel.sanchez@te.gob.mx y en el teléfono 01(55) 57 22 40 00 extensión 4081, con gusto desahogará cualquier consulta o duda que se pudiese tener respecto de esta actividad.

Reciba saludos cordiales.

A T E N T A M E N T E

C.c.p. Magistrado Presidente Armando I. Maitret Hernández, Sala Regional Ciudad de México. Para su conocimiento.

Archivo de la EJE

CSC/[illegible]
ADCC

TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

otorga el presente

RECONOCIMIENTO

a

René Sarabia Tránsito

por haber participado como moderador y relator en el Observatorio de Sentencias relativas a Pueblos Indígenas y Originarios, con el tema "Administración directa de recursos públicos por Autoridades Indígenas"

OBSERVATORIO DE SENTENCIAS RELATIVAS A PUEBLOS INDÍGENAS Y ORIGINARIOS

Héctor Romero Bolaños
Magistrado Presidente

María G. Silva Rojas
Magistrada

José Luis Ceballos Daza
Magistrado

Ciudad de México, 9 de agosto de 2019

TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación | SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

a **René Sarabia Tránsito**

por haber participado como Ponente en el

OBSERVATORIO
Los derechos de las mujeres en las sentencias de la Sala Regional Ciudad de México

organizado en el marco del Día Internacional de la Mujer, dirigido a autoridades electorales de la IV Circunscripción Plurinominal y personal de la propia Sala.

María G. Silva Rojas
Magistrada y Coordinadora del evento

Armando I. Maitret Hernández
Magistrado Presidente

Héctor Romero Bolaños
Magistrado

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2018

TRIBUNAL ELECTORAL

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través del
Centro de Capacitación Judicial Electoral
extiende la presente

CONSTANCIA

a

René Sarabia Tránsito

por haber aprobado el curso en línea
"*Sistema de nulidades en materia electoral*"
con duración de 40 horas de estudio, conforme al siguiente temario:

1. Causales de nulidad durante la instalación de casilla
2. Causales de nulidad relacionados con la recepción de la votación
3. Causales de nulidad durante el escrutinio y cómputo de casilla
4. Nulidad del voto
5. Causales de nulidad de la elección de diputados y senadores
6. Causales de nulidad de la elección presidencial
7. Nuevas causales de nulidad de la elección
8. Causal de invalidez de la elección por violación a principios constitucionales

Dr. Carlos Báez Silva
Director del Centro de Capacitación
Judicial Electoral del TEPJF

Folio digital: sf0mPS39Yf

Ciudad de México, miércoles 09 de noviembre de 2016

TRIBUNAL ELECTORAL

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través del
Centro de Capacitación Judicial Electoral
extiende la presente

CONSTANCIA

a

René Sarabia Tránsito

por haber aprobado el curso en línea
"*Reforma Electoral 2014: criterios e interpretaciones*"
con duración de 40 horas de estudio, conforme al
siguiente temario:

1. Autoridades electorales administrativas
2. Autoridades electorales jurisdiccionales
3. Régimen de partidos políticos
4. Candidatos independientes
5. Proceso electoral
6. Procedimiento especial sancionador
7. Fiscalización y nulidades relacionadas con irregularidades financieras
8. Modelos de comunicación política después de la reforma 2014
9. Nuevas reglas para la integración de órganos electos: asignación de RP y paridad de género
10. Instrumentos de participación ciudadana
11. Delitos electorales

Dr. Carlos Báez Silva
Director del Centro de Capacitación
Judicial Electoral del TEPJF

Folio digital: LN0eYkMLc3

Ciudad de México, viernes 21 de octubre de 2016

TRIBUNAL ELECTORAL

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través del
Centro de Capacitación Judicial Electoral
extiende la presente

CONSTANCIA

a

René Sarabia Tránsito

por haber aprobado el curso en línea
"*Derecho sancionador en materia electoral*"
con duración de 10 horas de estudio, conforme al siguiente temario:

1. Derecho sancionador y procedimiento ordinario sancionador
2. Procedimiento especial sancionador y la individualización de la sanción

Dr. Carlos Báez Silva
Director del Centro de Capacitación
Judicial Electoral del TEPJF

Folio digital: xBCqqBvdDE

Ciudad de México, miércoles 09 de noviembre de 2016

FUNDACION JUSTICIA Y GENERO
PROGRAMA MUJER, JUSTICIA Y GÉNERO/ ILANUD

Otorgan el presente certificado a:

René Sarabia Tránsito

Por su asistencia a la:

5ta. PASANTÍA " ARGUMENTACIÓN JURÍDICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO"

Realizado del 20 al 26 de junio del 2010 en Puntarenas, Costa Rica

Alda Facio Montejo
Directora
Programa Mujer, Justicia y Género

Roxiana Arroyo Vargas
Presidenta
Fundación Justicia y Género